

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2023 DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS (CEPCI) DEL AYUNTAMIENTO DE TEAPA, TABASCO.

[Handwritten signatures in blue ink]



TABASCO



INTRODUCCIÓN

Uno de los objetivos principales del Gobierno Municipal de Teapa, es el caminar en concordancia con los lineamientos y normatividad en materia de combate a la corrupción y también con los valores de responsabilidad, solidaridad, tolerancia, respeto por los derechos humanos, igualdad y no discriminación, y la equidad de género, que fomenten una nueva cultura en los servidores públicos para que asuman y se conduzcan con los principios y valores de la ética pública.



TABASCO



ANTECEDENTES

La Ley General de Responsabilidades Administrativas fue publicada el 18 de julio de 2016 en el Diario Oficial de la Federación, siendo que en su artículo 16 señala que los servidores públicos deberán observar el Código de Ética que al efecto emitan las Secretarías o los Órganos Internos de Control, según el orden de gobierno correspondiente. Asimismo, establece que dicho código será elaborado conforme a los lineamientos que emita el Sistema Nacional Anticorrupción.

Y el 12 de octubre de 2018 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el "ACUERDO por el que se dan a conocer los lineamientos para la emisión del Código de Ética a que se refiere el artículo 16 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas." Mismo que en el Artículo Segundo Transitorio señala que los Órganos Internos de Control y las Secretarías deberán emitir sus Códigos de Ética en un plazo de ciento veinte días naturales a partir de la publicación de dicho instrumento.

El 27 de noviembre de 2019, se publicó en el Suplemento C, del Periódico Oficial del Estado número 8058 el Acuerdo por el que se emitió el Código de Ética de los Servidores Públicos del Municipio de Teapa, Tabasco; sin embargo, de la revisión realizada se desprende que se omitieron aspectos importantes sugeridos en los lineamientos antes invocados, tales como la integración de Comités de Éticas y la elaboración del Código de Conducta.

Que mediante oficio número SESENST/257/2021 de fecha 08 de noviembre de 2021, la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción hizo del conocimiento a este municipio que el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción aprobó su informe anual y las recomendaciones no vinculantes el 25 de octubre del presente año; mismo que en su punto primero señala: "Primero. Se aprueba el Acuerdo que contiene la propuesta de recomendación no vinculante para que los



TABASCO



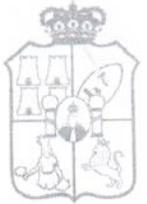
17 Ayuntamientos del Estado, elaboren o actualicen su Código de ética e integren el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, de conformidad en los Lineamientos para la emisión del Código de Ética a que se refiere el artículo 16 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, en virtud de lo expuesto en los considerandos cuarto y quinto del presente documento..."

En razón de lo anterior, el 30 de marzo del 2022, fue reformado el *Código de Ética del Municipio de Teapa, Tabasco*, y publicado mediante el suplemento D edición: 8302 del Periódico Oficial del Estado de Tabasco y para contar con la normativa procedimental completa con fecha 17 de agosto del 2022, mediante suplemento D edición 8342 se publica en el Periódico Oficial *los Lineamientos para Establecer la Bases para la Integración, Organización, Atribuciones y Funcionamiento del Comité de Ética del Ayuntamiento Constitucional de Teapa, Tabasco*.

El Código de Ética del Municipio de Teapa, Tabasco en su artículo 26 señala que el Ayuntamiento Constitucional de Teapa contará con un comité de ética y de prevención de conflictos de interés que propicie la integridad de las personas servidoras públicas.

Por tanto, con fecha 9 de diciembre de 2022, se realizó la Instalación del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses (CEPCI) del H. Ayuntamiento de Teapa, entendiéndose como un órgano colegiado encargado de guiar la conducta de los servidores públicos bajo los principios y valores contenidos en la normatividad en materia de ética y de prevención de conflicto de intereses.

Este Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Ayuntamiento de Teapa, Tabasco, mediante el presente instrumento y de conformidad al **artículo 39 de los Lineamientos para Establecer las Bases para la Integración, Organización, Atribuciones y Funcionamiento del Comité de Ética del Ayuntamiento Constitucional de Teapa, Tabasco** rinde:



TABASCO



INFORME DE ACTIVIDADES 2023

- En la Primera Reunión Ordinaria de número CEPCI-ORD-01-2023 de fecha 17 de mayo de 2023, se aprueba PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS (CEPCI) DEL AYUNTAMIENTO DE TEAPA 2023. Dicho instrumento especifica las acciones sustantivas para el cumplimiento del objetivo del comité y de las cuales se rendirá el informe de cumplimiento en el siguiente apartado del presente instrumento.
- En Segunda Reunión Ordinaria de número CEPCI-ORD-02-2023 de fecha 10 de enero de 2023, referente a la instalación de comisiones del COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2023, siendo formalizadas la Comisión de Capacitación al Funcionariado Público y la Comisión de Difusión.
- En Tercera Reunión Ordinaria de número CEPCI-ORD-03-2023 de fecha 11 de junio de 2023, se lleva a cabo el Informe de Suplencia por Baja de dos Integrantes titulares del CEPCI, en apego al artículo 36 de los Lineamientos para Establecer las Bases para la Integración, Organización, Atribuciones y Funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del Ayuntamiento de Teapa, Tabasco, asumiendo las titularidades quienes hasta ese momento se desempeñaban como suplentes a los cargos, previamente sujetos a votación del comité, quienes en voto unánime dieron su aprobación.
- En Cuarta Reunión Ordinaria de número CEPCI-ORD-04-2023 de fecha 11 de septiembre de 2023, aprobación de propuesta del CÓDIGO DE CONDUCTA DE LAS Y LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TEAPA, TABASCO y su anexo único (CARTA COMPROMISO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS PRECEPTOS SEÑALADOS EN LOS CÓDIGOS DE ÉTICA Y CÓDIGO DE CONDUCTA).



TABASCO



previamente revisado y validado por la Contraloría Municipal en el oficio Número CM/378/2023 fecha 27 de julio del 2023.

- Con oficio número CEPCI/006/2023 de fecha 15 de noviembre del 2023, dirigido al secretario del ayuntamiento de Teapa, Tabasco, se remite el CÓDIGO DE CONDUCTA DE LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL AYUNTAMIENTO DE TEAPA, TABASCO y se solicita sea presentado en Sesión del Cabildo Municipal para su aprobación.
- En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 65 fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, se promulgó el Código de Conducta de las y los Servidores Públicos del Ayuntamiento de Teapa, Tabasco, y su debida publicación, aprobado por los regidores que integran el cabildo municipal de Teapa, Tabasco 2021-2024, con fecha 29 de noviembre del 2023.
- En suplemento D edición 8479 con fecha 9 de diciembre del 2023, se pública en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco, el CÓDIGO DE CONDUCTA DE LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL AYUNTAMIENTO DE TEAPA, TABASCO.
- Con fecha jueves 7 de diciembre de 2023 se lleva a cabo la capacitación abierta a los servidores públicos del Ayuntamiento de Teapa, vía electrónica con los temas: "Ética en el Funcionariado Público, Código de Ética y Código de Conducta de las y los Servidores Públicos del Ayuntamiento de Teapa, Tabasco". Con una asistencia virtual de 41 oficinas conectadas.



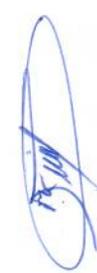
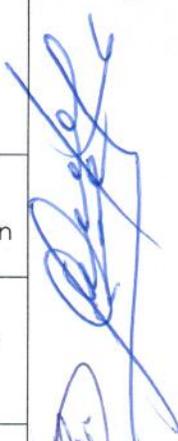
TABASCO

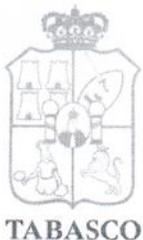


- Con respecto a las delaciones presentadas ante el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del Ayuntamiento de Teapa, Tabasco. No se tiene Delaciones presentadas para el periodo de enero a diciembre de 2023.
- Con respecto a los asuntos sometidos a mediación ante el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del Ayuntamiento de Teapa, Tabasco. No se tiene asuntos sometidos a mediación presentados para el periodo de enero a diciembre de 2023.
- Con respecto a las recomendaciones emitidas y conductas identificadas como riesgos éticos este Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del Ayuntamiento de Teapa, Tabasco, no registra asuntos en el periodo de enero a diciembre de 2023.
- Con respecto a las peticiones ciudadanas recibidas ante el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del Ayuntamiento de Teapa, Tabasco. No se tiene peticiones ciudadanas recibidas para el periodo de enero a diciembre de 2023.
- En cumplimiento a los establecido en el numeral VI y Anexo XII del CÓDIGO DE CONDUCTA DE LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL AYUNTAMIENTO DE TEAPA, TABASCO. Como parte de la nueva ética pública, se han recabado 214 Cartas Compromiso, con la finalidad de que las y los servidores públicos de este Ayuntamiento consten de conocimiento del Código de Conducta, así como, del Código de Ética, y al mismo tiempo asuman el compromiso de cumplirlos durante el desempeño de su empleo, cargo, comisión o prestación de servicio.

**PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DEL
PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2023**

N.	ACTIVIDAD	REALIZADAS	PORCENTAJE DE AVANCE
1	6 Sesiones del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés	Sesión de instalación y 4 sesiones ordinarias.	83% de avance
2	Presentación del proyecto de Programa Anual de Trabajo del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses (CEPCI) Del H. Ayuntamiento De Teapa 2023.	Programa Anual de Trabajo del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses (CEPCI) Del H. Ayuntamiento De Teapa 2023.	100% de avance
3	Capacitación en materia de Ética, Conflicto de Intereses, Código de ética y Código de Conducta de las y los servidores públicos del Ayuntamiento de Teapa, Tabasco.	Capacitación en línea en materia de ética, código de ética y código de conducta.	100% de avance
4	Elaboración y aprobación del Código de Conducta del H. Ayuntamiento de Teapa	Código de conducta de las y los servidores públicos del Ayuntamiento de Teapa, Tabasco.	100% de avance
5	Difusión del Código de Conducta de las y los servidores públicos del Ayuntamiento de Teapa, Tabasco.	Publicación en el periódico Oficial del Gobierno del Estado en el SUPLEMENTO D EDICIÓN: 8479 Código de Conducta de las y los Servidores Públicos del Ayuntamiento de Teapa, Tabasco.	100% de avance
6	Presentación y difusión del protocolo de denuncia ante el CEPCI, para los ciudadanos y servidores públicos.	En elaboración	50% de avance en etapa de elaboración
7	Informe Anual de Actividades del CEPCI 2023	Informe Anual 2023 del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés del Ayuntamiento de Teapa, Tabasco.	100% de avance en este acto.
TOTAL DE AVANCE 90% CUMPLIMIENTO			

TABASCO



Dando cumplimiento al artículo 39 de los Lineamientos para Establecer las Bases para la Integración, Organización, Atribuciones y Funcionamiento del Comité de Ética del Ayuntamiento Constitucional de Teapa, Tabasco, firman de conformidad y aprobación al margen y al calce quienes emiten:

**COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL
AYUNTAMIENTO DE TEAPA 2021-2024.**

M.A.P.P. Lidia Esther García Magaña
Presidenta

Quim. Alfredo Cuevas González
Integrante

Lic. Daniel Rosales Ramírez
Integrante

C. Alondra Guadalupe Salas Aguilar
Integrante

Lic. Javier Brindis Reyes
integrante